

QUÍMICA

QUÍMICA ORGÁNICA I

LISTAS
2009-2011
2014

QUÍMICA ORGÁNICA II

LISTAS
2010-2012
2014

2019 Concursos

SEGUNDO AÑO QUIMICA

**QUIMICA
ORGANICA 1**

LISTA VIGENTE

2009-2011

ESTE

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente

Res: 6316/08

Exp: 13560/08

CF/mr

Montevideo, 21 de Noviembre de 2008

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudio los méritos de los Docentes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2009 - 2011 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la asignatura **QUIMICA ORGANICA I - QUIMICA 2º AÑO PLAN 2008** en el Centro Regional de Profesores del **ESTE - SEDE MALDONADO**

CONSIDERANDO: 1) lo dispuesto por A.65 R.10 del 12/09/2006:
MARIA VARELA- NO SE CUMPLIÓ EL REQUISITO DE INSCRIPCIÓN ESTABLECIDO EN EL ACTA 65, RES. 10, CAP II

2) que procede homologar lo actuado por el tribunal

ATENTO: a lo establecido en el Reglamento del presente Llamado a Aspiraciones aprobado por Acta 60 Resolución 16 de fecha 22/08/06, Acta 65 Resolución 10 de fecha 12/09/06, Acta 69 Resolución 3 de fecha 21/09/06 del Consejo Directivo Central;

LA DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE,

RESUELVE:

1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la evaluación de méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2009 - 2011 para dictar horas de docencia directa en carácter interino o suplente, de la asignatura **QUIMICA ORGANICA I - QUIMICA 2º AÑO PLAN 2008** en el Centro Regional de Profesores del **ESTE - SEDE MALDONADO**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:

QUIMICA ORGANICA I - QUIMICA 2º AÑO PLAN 2008

NOMBRES			PUNTAJES
SANSONE	FRESENCA	MARIA	124,890
HANTIRAN	RECERBA	GRACIELA	117,720
HAPAN	HARTINEZ	MARIA	98,320
BARRIOS	CRISTALDO	SERGIO	76,260

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/11

Comuníquese a la Sección Concursos y a la Sección Contralor Docente.

Hecho, pase al Centro de referencia para su conocimiento y notificación a los Interesados. Cumplido vuelva para su archivo.



[Handwritten Signature]
Prof. Quam Sandoza
Directora Ejecutiva

Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente

24/11/08

[Handwritten Note]
Notificación a Profesores

TERCER AÑO QUÍMICA

QUÍMICA ORGÁNICA 2

LISTA VIGENTE

2010-2012

2014

C. Este



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente

Res: 5715/09
Exp: 11472/09
OB/ev

Montevideo, 28 de Octubre de 2009

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los Docentes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2010 - 2012 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA 2 - 3º AÑO QUÍMICA** en el Centro Regional de Profesores del **CERP ESTE**

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Resolución 3123/09 de fecha 17/04/09, siendo rectificadas por Resoluciones 3910/09 de fecha 29/07/09 y 4039/09 de fecha 06/08/09;

CONSIDERANDO:

Eddy Passarely- No cumple con los requisitos del art 6 inc A.

2) que procede homologar lo actuado por el tribunal;

ATENCIÓN:

a lo establecido en el Reglamento de Llamado a Aspiraciones para cargos de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de esta Dirección, aprobado por Acta 48 Resolución 2 de fecha 16/07/09 del Consejo Directivo Central;

LA DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE,

RESUELVE:

1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la evaluación de méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2010 - 2012 para dictar horas de docencia directa en carácter interino o suplente, de la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA 2 - 3º AÑO QUÍMICA** en el Centro Regional de Profesores de **CERP ESTE**, de acuerdo al siguiente ordenamiento

QUÍMICA ORGÁNICA 2 - 3º AÑO QUÍMICA

	NOMBRES	PUNTAJES
27/11 27/11 27/11	SANSONE 099207545 PRESENCA MARIA de y message	128,400
	MANTINAN 099288648 BECERRA GRACIELA	105,213
	FALCO 099340903 SALFORD MARIA AUSE	102,240
	MOLINA ESPINOSA GLORIA	95,390
	RETAMOSA GARCIA ELVIRA	89,060
	MASGI mdzade POSTA ROSSANA	87,460
	BARRIOS SANTANA SERGIO	84,400

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/12

Acta **64**
Res.: **25**
Exp.: 005/13180/2014
KG/or.

Montevideo, **23 OCT. 2014**

VISTO: el planteamiento presentado por la Profa. **Myriam FREITAS**, referente al ordenamiento correspondiente al Llamado a Aspiraciones 2014 para cubrir horas de docencia directa, en carácter interino o suplente, de la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA I y II**, para la especialidad **QUÍMICA** en la región **Centro-Sur**;

RESULTANDO: que el mismo fue homologado por Acta N° 10, Resolución N° 8 del 13 de marzo de 2014, rectificada por Acta N° 48, Resolución N° 20 del 14 de agosto de 2014 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que reunido el Tribunal, realizó la evaluación correspondiente, adjuntando la planilla individual de evaluación de méritos de la aspirante;

II) que resulta pertinente rectificar la Resolución de referencia;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- I) Hacer lugar a la solicitud presentada por la Profa. **Myriam FREITAS**;
- II) Rectificar Acta N° 48, Resolución N° 20 del 14 de agosto de 2014 de este Consejo y homologar el nuevo ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la especialidad **QUÍMICA**, en la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA I y II**, región **Centro-Sur**, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
FREITAS, Myriam	2.728.057-8	183,51
RODRÍGUEZ, Alvaro	1.820.696-3	175,01

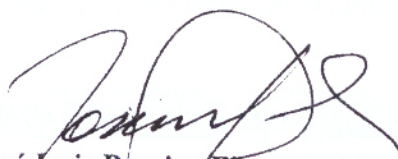


BUGARÍN, Giselle	1.480.644-4	170,31
EGUREN, Nahir	1.452.866-8	157,31
ENRICH, Mary	1.867.652-0	144,60
CASULLO, Pedro	2.793.842-2	139,02
ÁLVAREZ, Daniel	3.719.348-8	133,35
MOLINA, Gloria	1.997.386-0	132,73
MIRO, Esteban	4.250.813-1	130,34
DA SILVA, Gabriela	4.187.817-1	129,00
MARTÍÑAN, Graciela	1.541.314-7	126,86
CUCCHI, Eduardo	1.832.029-6	119,27
NUÑEZ, Alejandra	3.446.872-7	117,38
FLECCHIA, Silvana	1.850.933-1	115,17
NEGRO, Alejandro	4.199.580-4	109,94
BARRIOS, Sergio	3.696.524-4	109,92
GORGA, Paula	3.265.546-7	106,37
SILVA, María	3.612.892-5	88,12
EIRALE, Carlos	1.312.290-0	64,85
ESTÍN, Ana	2.946.298-0	50,25

III) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/14.

Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a los Institutos y Centros de la región dependientes de este Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, pase al Dpto. Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados.

Oportunamente, archívese.


Dr. José Luis Pereira Figueroa

Secretario General


Mag. Edith Moraes

Directora General

Consejo de Formación en Educación

Departamento de Concursos -CFE: 18 de julio 1091/Piso3
 Tel/ (598) 29 00 58 76/ Internos 318/319 – Telefax. (598) 29 00 58 76/ Interno 314
 e-mail: concursosdfpd@adinet.com.uy



Res. Dirección Gral. N° 107

Exp. **2019-25-5-006983**

KG/js-ev

Montevideo, 11 de octubre de 2019

VISTO: las actuaciones elevadas por el tribunal que actuó en la Convocatoria a concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Química- Sección Contenidos para la Integración Inter y Transdisciplinar para la Educación en Química (Llamado 0064/2019).**

RESULTANDO: i) que por Acta Ext. N° 14 Resolución N° 1 del 8 de noviembre de 2018 se aprobaron las bases particulares de **Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa** en el Consejo de Formación en Educación.

ii) que por Acta Extraordinaria N°6 Resolución N°2 de fecha 23 de abril de 2019 se aprobó la convocatoria del concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Química**, en la que se incluyen secciones y subsecciones, los miembros del tribunal, los temas para la elaboración del proyecto así como los cronogramas de las instancias del llamado, según las bases mencionadas en el numeral i) precedente.

CONSIDERANDO: I) que la División Gestión Humana realiza informe circunstanciado.

II) que el Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones eleva para su homologación las actuaciones correspondientes a la **Sección Contenidos para la Integración Inter y Transdisciplinar para la Educación en Química.**

III) que surge que de quince aspirantes inscriptos, trece fueron habilitados a concursar, de los cuales diez presentaron proyecto.

IV) que de acuerdo a la evaluación realizada, pasaron a la etapa de méritos diez postulantes.

V) que corresponde homologar las actuaciones realizadas y el ordenamiento resultante del llamado teniendo en cuenta lo estipulado en las bases según se dirá:



a) tendrán derecho a efectividad los concursantes que hayan obtenido un puntaje equivalente o superior al sesenta por ciento (60%) **(150 puntos)** del puntaje total del Concurso (Art. 26 de las bases particulares).

b) quedarán habilitados a elegir interinatos y suplencias aquellos concursantes que hayan obtenido puntaje equivalente o superior al 40% **(100 puntos)** del puntaje total del Concurso (Art.28 de las bases particulares).

c) los concursantes que no hayan alcanzado el 40% del puntaje total del concurso **(entre 60 y 99 puntos)** quedaran ordenados en una lista que la administración podrá utilizar en caso de necesidad del servicio para proveer horas en interinato o suplencia, mientras el concurso se encuentre vigente o no se realice nuevo llamado (Art.29 de las bases particulares).

Atento: a lo establecido en el literal D) del Art. 67 de la Ley 18.437 del 12/12/2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1) Homologar las actuaciones realizadas por el tribunal y el ordenamiento final del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el **Departamento de Química-Sección Contenidos para la Integración Inter y Transdisciplinar para la Educación en Química (Llamado 0064/2019)** en el Consejo de Formación en Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSANTES CON DERECHO A EFECTIVIDAD:

Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
ANDREA	ORTEGA	1.610.952-9	219,75
PEDRO	CASULLO	2.793.842-2	206,40
MARIA EUGENIA	CARDOZO	4.005.246-9	188,35
ROSSANA	MÜLLER	2.958.837-4	184,45
ANA BEATRIZ	BERTUCCI	1.475.458-0	181,70
JAVIER	TEXEIRA	2.521.318-5	178,00
MARIA GABRIELA	MORENO	1.775.507-6	169,20
ALVARO	RODRÍGUEZ	1.820.696-3	168,40
ESTEBAN	MIRO	4.250.813-1	165,70





2) Homologar el ordenamiento de los concursantes habilitados a elegir interinatos y suplencias, conforme a lo establecido en el Art. 28 de las Bases particulares del referido Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSANTES HABILITADOS A ELEGIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS

(Art.28):

Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
SERGIO	BARRIOS	3.696.524-4	122,20

3) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del presente acto administrativo.

Pase al Departamento de Concursos y Llamados a aspiraciones para comunicar a los interesados que se ha homologado el resultado. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web a efectos de su notificación a los interesados. Hecho, comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de Profesorado Modalidad Semipresencial, a los Institutos Académicos, a la Coordinación de MPI, a la Mesa Permanente de la ATD y a la División Gestión Humana - Departamento de Personal Docente. Oportunamente, archívese.

Mag. Ana María Lopater
Directora General

